

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA 'KRAFT FOODS ECUADOR S.A.'

En calidad de Comisario Principal de la compañía KRAFT FOODS ECUADOR S.A., he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2007, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Mi responsabilidad, por lo tanto, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo:

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la Compañía "KRAFT FOODS ECUADOR S.A." se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los controles internos de la compañía "KRAFT FOODS ECUADOR S.A." en mi opinión son: confiables, suficientes y manejados profesionalmente. Adicionalmente comento sobre la existencia permanente de Auditoría Externa a través de los servicios de la compañía "PRICE WATERHOUSE COOPERS", y del área del Control Interno de la propia Compañía.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía "KRAFT FOODS ECUADOR S.A.", por el período económico comprendido entre el 01 de Enero del 2007 y el 31 de Diciembre del 2007, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros que han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecidas por la Federación de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En las pruebas sobre las actividades realizadas por la compañía " KRAFT FOODS ECUADOR S.A." durante el ejercicio económico correspondiente al año 2007 no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta de las mismas.
- El patrimonio de los señores accionistas al 31.12.2007 es de \$ 8'426.558

- En lo que hace relación con el ART. 279 de la Ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro al 4to., inclusive.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la Compañía "KRAFT FOODS ECUADOR S.A.",

Muy atentamente,



Galo Briones Hescas
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 28 de marzo del 2008